



3 de agosto de 2022

(22-5814)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

TONGA: LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA COMPETENCIA DESLEAL -  
CAPÍTULO 17.11 - EDICIÓN REVISADA DE 2020

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>TONGA</b>
---	--------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley de Protección contra la Competencia Desleal - Capítulo 17.11 - Edición revisada de 2020
<b>Materia</b>	Información no divulgada
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2022/IP/TON/22_4410_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2022/IP/TON/22_4410_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/TON/O/1</a>
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
<p>La Ley prevé la protección contra la competencia desleal y abarca otras cuestiones conexas o incidentales.</p> <p>La Ley prevé la protección de la información no divulgada. La adquisición o utilización de información secreta sin el consentimiento de la persona que la controle legítimamente y de manera contraria a los usos comerciales honestos constituye un acto de competencia desleal, respecto del cual cualquier persona que sufra daño o que sea probable que sufra daño debido al mismo tendrá derecho a obtener reparación. También se considerará un acto de competencia desleal el uso o divulgación comercial de pruebas u otros datos secretos relacionados con productos farmacéuticos o productos químicos agrícolas que utilizan nuevas sustancias químicas, que hayan sido presentados a la autoridad competente con el fin de obtener la aprobación para la comercialización de esos productos.</p>	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	1 de septiembre de 2008

<b>Otra fecha</b>	
-------------------	--

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	29 de junio de 2022
<b>Otra información</b>	
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Ms Distaquaine Tu'ihalamaka Chief Executive Officer Ministry of Trade and Economic Development P.O. Box 110 Nuku'alofa Tonga  Teléfono: +(676) 7400105 Telefax: +(676) 23887  Correo electrónico: <a href="mailto:ceo@mted.gov.to">ceo@mted.gov.to</a> Sitio web: <a href="http://www.mted.gov.to">www.mted.gov.to</a>

\*Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.